



APOYO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EXTERNOS BASES 2016

A) OBJETIVO:

Apoyar con recursos básicos a investigadores que se encuentran preparando sus proyectos para ser presentados a los Concursos FONDECYT Iniciación y Regular y Núcleos Milenio en Cs. Naturales y Exactas. El concurso está focalizado en áreas que requieren un intensivo trabajo de recopilación de información secundaria. Los investigadores que reciban este apoyo se comprometen a presentar un proyecto durante los años 2016 o 2017 al concurso que seleccione en calidad de investigador responsable.

B) REQUISITOS:

- Ser académico de la Universidad con al menos 22 horas de contrato.
- Tener el apoyo del Decano o Director de Escuela / Instituto.
- Tener al día sus informes finales de proyectos financiados por la VRI.
- Postular al concurso con anterioridad a la fecha de cierre de postulación al concurso externo.

C) INCOMPATIBILIDADES:

- Haber sido beneficiado en el Concurso "Apoyo para la Formulación de Proyectos Externos 2015".

D) POSTULACIONES:

Las postulaciones se realizarán en línea a través del sitio señalado en <http://investigacion.uc.cl/Investigacion/apoyo-a-la-formulacion-de-proyectos-externos.html>, donde deberán adjuntar la ficha de postulación firmada por las autoridades correspondientes. Esta ficha debe ser enviada igualmente en original a la VRI. Se recomienda ser lo más específico posible en justificar la necesidad del apoyo.

E) BENEFICIOS:

Se podrá solicitar un aporte de hasta \$200.000 para apoyar en forma directa la formulación de un proyecto. Esta ayuda puede consistir en honorarios para ayudantes, traductores, adquisición de material bibliográfico, estudios de campo preliminares, etc. Éste monto será traspasado a una cuenta presupuestaria (Sistema Financial) designada por la Facultad.

F) OBLIGACIONES:

El investigador deberá presentar un proyecto al fondo correspondiente en calidad de Investigador Responsable, en su convocatoria más próxima.

Los fondos serán entregados al investigador contra la presentación de comprobantes del gasto realizado tales como boletas de ventas, boletas de servicios o invoices.

Si el investigador no hace efectiva su postulación, deberá reintegrar los fondos otorgados a la VRI.

G) CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos, serán declaradas fuera de bases.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, serán revisadas por una comisión ad hoc de la Vicerrectoría de Investigación, que decidirá el financiamiento en base a los fondos disponibles.

E) FECHA:

Las postulaciones serán recibidas entre los meses de Marzo a Enero. El plazo máximo de respuesta a los postulantes será de 15 días hábiles.

Informaciones y consultas: Alexis Echagüe, correo electrónico: aaechagu@uc.cl, anexo: 2411

VRI: Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 340, cuarto piso, Casa Central.